

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 28 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga sita en la Calle Mauricio Moro Pareto.- Edf. Eurocom, portal Centro, planta, 5.ª, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2010-J-168	29-49	79015282R
29-2010-J-206	29-6	33398814P
29-2010-J-221	29-6	X2512379C
29-2010-J-224	29-1	74891883L
29-2010-J-239	29-7	25723964M
29-2010-J-249	29-6	74890859F
29-2010-J-273	29-20	53680238D
29-2010-J-287	29-2	74905973X
29-2010-J-291	29-1	78975463H
29-2010-J-294	29-21	53692080Y
98-2010-J-296	29-230	76880803Z
98-2010-J-296	29-317	25100250M
98-2010-J-310	29-325	79119944J
98-2010-J-310	29-329	25687656Z
98-2010-J-310	29-333	53681894D

00166053

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-J-310	29-424	44596045B
29-2010-J-311	29-7	44582662Z
29-2010-J-313	29-1	53370267D
29-2010-J-320	29-2	53686379D
29-2010-J-328	29-5	Y0489649Q
29-2010-J-341	29-1	D09114115C
29-2010-J-356	29-11	25108193J
29-2010-J-358	29-9	25107900L
29-2010-J-377	29-4	25582213A
29-2010-J-378	29-16	33370542A
29-2010-J-416	29-4	25696417N
29-2010-J-437	29-2	53685635R
29-2010-J-463	29-2	11837138G
29-2010-J-479	29-2	77661396X
98-2010-F-565	29-2	25065710B
29-2011-J-906	29-2	78969604R
29-2011-J-969	29-4	25732285T
29-2011-J-969	29-5	53151356N
29-2011-J-988	29-1	X6149470Y
29-2011-J-1081	29-3	27341189P
98-2010-D-1213	29-2	43820356C
98-2011-F-2304	29-1	74820238L

Málaga, 28 de noviembre de 2019.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»